



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-046-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante memorando ESPE-DSDE-2019-0352-M de fecha 01 de marzo de 2019, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, con base en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, y en concordancia con la Resolución del Consejo Académico No. ESPE-CA-RES-2018-215 del 14 de diciembre de 2018, y con el objeto de formalizar la designación de los responsables y optimizar la gestión de las áreas de conocimiento, solicita al Vicerrector de Docencia - Subrogante, se realice el trámite correspondiente para la designación de los coordinadores de las respectivas áreas de conocimiento de los docentes pertenecientes al citado Departamento, de acuerdo al detalle que expresamente se indica en el referido memorando. Precisa que a fin de cumplir con la disposición legal de considerar el principio de equidad de género, se incluye a la Master María Fernanda Serrano como integrante de las ternas; además -dice- adjunta los documentos habilitantes de los docentes considerados para las designaciones requeridas y el informe de selección;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-0696-M de fecha 07 de marzo de 2019, el Vicerrector de Docencia - Subrogante, en vista del memorando ESPE-DSDE-2019-0352-M de fecha 01 de marzo de 2019, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se disponga la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación de los Coordinadores de Área de Conocimiento de: Liderazgo, Realidad Nacional y Geopolítica, Educación Militar y Defensa Terrestre Ciencias Militares y Seguridad, correspondiente al Departamento de Seguridad y Defensa, para lo que remite la documentación respectiva;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-1552-M de fecha 25 de marzo de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VDC-2019-0696-M, que guarda relación con la designación de Coordinadores de

Área de Conocimiento del Departamento de Seguridad y Defensa, informa al Vicerrector de Docencia – Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Área de Conocimiento. Precisa que en el Art. 53, literal I), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento “Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado”. Con tales antecedentes –dice- remite el cuadro de cumplimiento de requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo. De otra parte señala, que se evidencia que la terna propuesta cumple con las políticas de acción afirmativa de igualdad y equidad de género;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019- 0908-M de fecha 27 de marzo de 2019, el Vicerrector de Docencia – Subrogante, en virtud de los memorandos ESPE-DSDE-2019-0352-M de fecha 01 de marzo de 2019 y ESPE-UTHM-2019-1552-M de fecha 25 de marzo de 2019, y con fundamento en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, solicita al Infrascrito, se autorice el trámite correspondiente para la emisión de la Orden de Rectorado, mediante la que se designe a los Coordinadores de las Áreas de Conocimiento de: Liderazgo, Realidad Nacional y Geopolítica, Educación Militar y Defensa Terrestre – Ciencias Militares y Seguridad del Departamento de Seguridad y Defensa, para lo que remite la documentación respectiva; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Seguridad y Defensa, a los profesionales y en los términos que expresamente se detallan a continuación:

COORDINADOR DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DE:	DOCENTE DESIGNADO:
-Liderazgo	Magister, José Luis Larco
-Realidad Nacional y Geopolítica	Magister, María Fernanda Serrano
-Educación Militar y Defensa Terrestre, Ciencias Militares	Magister, Galo Cruz Cárdenas
-Seguridad	Magister, Alejandro Recalde Galarza

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Coordinadores de Área de Conocimiento designados del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Unidad de Talento Humano, Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 02 de abril de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pasamón Orellana
CRNL. C.S.M.



ERPO/JBC/JCOC